

sec ND/ac.-

SESION N. 9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE MAYO DE 2007

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JUAN TENDERO SIELVA (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

PSOE

D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO

DA. ALITA CAMACHO VELAYOS, (Que se incorpora a la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos)

Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO

DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA

D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. ANGEL GARCIA LLAMAS

DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL

PP

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA,

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,

D. ROSA MA. GANSO PATON

IU

D. ANGEL HERRERO MANSO

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

D. JOSE LUIS ESPARCIA GIL

CONCEJALES NO ASISTENTES

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN (PSOE)
D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ (IU)

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA

DA. NATALIA DIAZ SANTIN

En la Villa de Pinto, siendo **las once y doce horas del día veintiocho de Abril de 2007**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria que suscribe, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- PARTE DISPOSITIVA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Señora Secretaria solicita la palabra y dice: había dos actas que aprobar, y solo se incluyó una en la convocatoria, por lo que habría que incluir la aprobación de los dos borradores de las actas celebradas los días 26 y 28 de abril de 2007

El Señor Presidente indica: Bien, pues tenemos en cuenta las dos actas. ¿Alguna intervención en este sentido?.

No se produce ninguna.

A continuación el señor Presidente pregunta: ¿Conocen las actas?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a votación los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 y 28 de abril de 2007, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un votos a favor
PSOE, diez votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar los borradores de las actas siguientes:

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2007.

Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2007.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

El Señor Presidente indica: Antes de pasar al punto de Control, saben ustedes que hay un punto por urgencia, como les avisé en la Junta de Portavoces, referido a la obligatoria aprobación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento. ¿Alguna Intervención?.

No se produce ninguna, por lo que se procede a votar la declaración de la urgencia obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un votos a favor
PSOE, diez votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar la declaración de la urgencia del asunto presentado relativo a la aprobación de la modificación del inventario de bienes urbanos y red viaria 2007.**

Seguidamente se debate el asunto

MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS Y RED VIARIA 2007.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“A fin de ajustar el Inventario de Bienes de Fincas Urbanas, Rústicas y Red Viaria a los datos actuales y teniendo en cuenta las variaciones que se han producido, desde la modificación aprobada por el Pleno con fecha 27 de Enero de 2005, procede realizar la

modificación de los Inventarios indicados, teniendo en cuenta que en todo caso será posible incluir o dar de baja otras fincas que por cualquier motivo no figuren en este documento.

Vistos los informes que constan en el expediente sobre la modificación de los inventarios y los expedientes unido a esa propuesta donde constan las altas y bajas, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Dar de alta y baja las fincas que constan unidas a este expediente tanto del inventario de Bienes Urbanos y Red Viaria, que son:

A).-BAJAS EN INVENTARIO DE BIENES URBANOS

FINCA N° 7 BIS DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca urbana sita en la C/ Andalucía n° 4-6 adjudicada por Concurso Público por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de mayo de 2005 a la sociedad INMOBILIARIA DE PINTO S.A. mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2005, ante el notario D. Pedro Muñoz García-Borbolla con el número de protocolo 2504

FINCA N °642 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca urbana sita en la C/ Buenos Aires adjudicada por Concurso Público por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de Julio de 2005 a la sociedad GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L .mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Miguel Rubio Otaño el 11 de octubre de 2005 con nº de protocolo 3656

FINCA N º514 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en c/ Bélgica ,17 1ª por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz García-Borbolla el 16 de febrero de 2006 con nº de protocolo 384 a D. Jesús Lerín Bonilla.

FINCA N º506 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en c/ Bélgica ,37 BJ -A por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz García-Borbolla el 20 de febrero de 2006 con nº de protocolo 580 a Dª Saida Saghdani

FINCA N º509 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en C/ Bélgica ,59 2º -A por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz García-Borbolla el 24 de febrero de 2006 con nº de protocolo 659 a D. Mustapha Smounat

FINCA N º513 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en C/ Bélgica ,11 bajo J D por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz Garcia-Borbolla el 23 de febrero de 2006 con nº de protocolo 659 a Dña Maria de los Ángeles Redondo Merencio

FINCA nº 548 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca ED-4 con una superficie de 2.356 metros cuadrados, procedente del proyecto de reparcelación del sector de la tenería I, ha sido agrupada con las fincas del inventario de bienes nº 558 y 643, para forma una finca nueva por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006.

FINCA nº 558 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca EEE-2 con una superficie de 5.006,50 metros cuadrados, procedente del proyecto de reparcelación del sector de la tenería I, ha sido agrupada con las fincas del inventario de bienes nº 548 y 643, para forma una finca nueva por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006.

FINCA nº 643 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca EQ-2 con una superficie de 16.789,50 metros cuadrados, procedente del proyecto de reparcelación del sector S-8 de la tenería II, ha sido agrupada con las fincas del inventario de bienes nº 548 y 558, para forma una finca nueva por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006.

FINCA nº 644 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca de la agrupación de las parcela ED-4, EEE-4 y EQ-2 con una superficie de 24.151,50 metros cuadrados, procedente de la agrupación decretada con fecha 17 de Abril de 2006, fincas del inventario 548, 558 y 643, por haber sido segregadas en tres fincas que han sido dado de altas en el Inventario de Bienes, números 645, 647 y 648 una de ellas para ser cedida para el Instituto de Enseñanza.

FINCA nº 544-A DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, parcela de terreno A, de forma irregular de 3686,53 metros cuadrados, permutada a Constructora Parque de Pinto, S.A. por acuerdo de Pleno de fecha 7 de Agosto de 2003 y formalizado en escritura pública de fecha 21 de Diciembre de 2006, ante el notario D. Miguel Rubio Otaño, con el número de protocolo 4408.

B).-MODIFICACIONES DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO.

FINCA NÚMERO 554 DEL INVENTARIO DE BINES URBANOS

Modificar el Inventario de Bienes Urbanos, en cuanto que sobre esta finca se ha realizado una concesión de un derecho de superficie a favor de la empresa AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO S.A. (ASERPINTO) acordado por acuerdo de Pleno de Fecha 9 de Agosto de 2005, realiza escritura pública de concesión con fecha 11 de Noviembre de 2005, ante el Notario de Pinto D. Miguel Rubio Otaño con número de protocolo 4157.

FINCA NÚMERO 515 DEL INVENTRARIO DE BIENES URBANOS

Modificar el Inventario de Bienes Urbanos, en cuanto a su uso, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de Abril de 2005, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 1995, sobre utilización de esta vivienda por los servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto y el acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2003, sobre utilización de esta vivienda para uso de urgente necesidad a gestionar por los servicios sociales.

FINCA NÚMERO 191 DEL INVENTRARIO DE BIENES URBANOS

Modificar el Inventario de Bienes Urbanos, en cuanto a su uso, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de Abril de 2005, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre

de 1995, sobre utilización de esta vivienda por los servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto y el acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2003, sobre utilización de esta vivienda para uso de urgente necesidad a gestionar por los servicios sociales.

C).-ALTAS EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.

FINCA N° 643 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Urbana, parcela EQ-2 de cesión obligatoria, con una extensión de 16.689 metros cuadrados, procede del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, Destino equipamiento social. Bien de uso público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1669, libro 640, folio 62, finca registral 34434, inscripción 1ª.

FINCA N° 644 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Urbana, parcela EQ-3 de cesión obligatoria, con una extensión de 18.246 metros cuadrados, procede del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, Destino equipamiento social. Bien de uso público.

Sobre esta finca existe un derecho de superficie adjudicado por concurso pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1669, libro 640, folio 63, finca registral 34435, inscripción 1ª.

FINCA N° 645 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Urbana, parcela de terreno la calle Francisco Bores, en la Tenería I, con una superficie de 16.726 metros cuadrados, destinado a equipamiento docente, procede de la finca del Inventario de Bienes 643, referida a la agrupación y segregación, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006. Se Ha cedido para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria a la Comunidad de Madrid. Bien Patrimonial.

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1707, libro 661, folio 141, finca 34732 inscripción 1ª

FINCA N° 646 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO

Urbana, parcela EQ-I de cesión obligatoria, con una extensión de 12.811 metros cuadrados, procede del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, Destino equipamiento social. Bien de uso público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1669, libro 640, folio 61, finca registral 34433, inscripción 1ª.

FINCA N° 647 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO

Urbana, parcela de terreno en sector de la tenería de Pinto, tiene una superficie de 5.782 metros cuadrados, procede de la agrupación y segregación de las fincas nº 548,558 y 643 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006, equipamiento educativo.

Bien de servicio público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1707, libro 661, folio 145, finca registral 34733, inscripción 1ª.

FINCA Nº 648 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO

Urbana, parcela de terreno en sector de la tenería de Pinto, tiene una superficie de 1.643,50 metros cuadrados, procede de la agrupación y segregación de las fincas nº 548, 558 y 643 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006, equipamiento educativo.

Bien de servicio público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1707, libro 661, folio 149, finca registral 34734, inscripción 1ª.

FINCA Nº 649 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-1, Piso Bajo A, Esta situado en la planta baja del portal 1.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 63,20 metros cuadrados y útil de 48,28 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 41 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 48 con una superficie útil de 6,28 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1522, libro 546, folio 196, finca número 31825, inscripción 2ª

FINCA Nº 650 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-1, Piso Bajo B, Esta situado en la planta baja del portal 1.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 63,31 metros cuadrados y útil de 49,55 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 42 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 50 con una superficie útil de 5,44 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1522, libro 546, folio 200, finca número 31826, inscripción 2ª

FINCA Nº 651 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-1, Piso Primero A, Esta situado en la planta primera del portal 1.

Está distribuido en cuatro habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 111,39 metros cuadrados y útil de 86,10 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 36 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 61 con una superficie útil de 8,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. CEDIDO A LA ASOCIACIÓN DE MUNISVÁLIDOS. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1522, libro 546, folio 204, finca número 31827, inscripción 2ª

FINCA Nº 652 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Bajo A, Esta situado en la planta baja del portal 2.

Está distribuido en dos habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 82,65 metros cuadrados y útil de 63,55 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 34 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 67 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 5, finca número 31833, inscripción 2ª

FINCA N° 653 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Primero B, Esta situado en la planta primera del portal 2.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 79,82 metros cuadrados y útil de 53,73 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 37 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 70 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 17, finca número 31836, inscripción 2ª.

FINCA N° 654 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Segundo B, Esta situado en la planta segunda del portal 2.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 79,82 metros cuadrados y útil de 53,73 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 48 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 74 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 33, finca número 31840, inscripción 2ª.

FINCA Nº 655 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-3, Piso Bajo B, Esta situado en la planta baja del portal 3.

Está distribuido en DOS habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 80,10 metros cuadrados y útil de 68,80 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 4 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 80 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio.

Lleva inherente el uso, disfrute, mantenimiento y conservación exclusivos del patio con el que linda y al que tiene acceso. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 57, finca número 31846, inscripción 2ª.

FINCA Nº 656 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Segundo B, Esta situado en la planta baja del portal 4.

Está distribuido en tres habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 99,05 metros cuadrados y útil de 78,38 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 6 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 88 con una superficie útil de 6,13 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 89, finca número 31854, inscripción 2ª.

FINCA Nº 657 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Bajo C, Esta situado en la planta baja del portal 4.

Está distribuido en DOS habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 89,16 metros cuadrados y útil de 67,35 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 7 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 1 con una superficie útil de 4,92 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 93, finca número 31855, inscripción 2ª.

FINCA Nº 658 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Primero C, Esta situado en la planta primera del portal 4.

Está distribuido en dos habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 89,16 metros cuadrados y útil de 67,35 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 8 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 4 con una superficie útil de 5,19 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 105, finca número 31858, inscripción 2ª.

FINCA Nº 659 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-6, Piso Segundo B, Esta situado en la planta segunda del portal 6.

Está distribuido en tres habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 99,11 metros cuadrados y útil de 77,98 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 78 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 23 con una superficie útil de 3,30 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 181, finca número 31877, inscripción 2ª.

FINCA N° 660 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Bajo A, Esta situado en la planta baja del portal 10.

Está distribuido en UNA habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 63,81 metros cuadrados y útil de 48,18 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 38 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 51 con una superficie útil de 6,24 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Lleva inherente el uso, disfrute, mantenimiento y conservación exclusivos del patio con el que linda y al que tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 57, finca número 31902, inscripción 2ª.

FINCA N° 661 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Primero D, Esta situado en la planta primera del portal 10.

Está distribuido en cuatro habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 108,59 metros cuadrados y útil de 85,63 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 58 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 54 con una superficie útil de 6,05 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

CEDIDO A LA ASOCIACIÓN DE MUNISVÁLIDOS.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 73, finca número 31906, inscripción 2ª.

FINCA Nº 662 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo C, Esta situado en la planta segunda del portal 10.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 68,20 metros cuadrados y útil de 49,33 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 53 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 57 con una superficie útil de 5,34 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 85, finca número 31909, inscripción 2ª.

FINCA Nº 663 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo D, Esta situado en la planta segunda del portal 10.

Está distribuido en cuatro habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 108,59 metros cuadrados y útil de 85,63 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 57 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 58 con una superficie útil de 5,92 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 89, finca número 31910, inscripción 2ª.

FINCA N° 664 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número UNO de uso lucrativo multifamiliar, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.892 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a vivienda multifamiliar de V.P.O. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1664, libro 635, folio 5, finca número 34122, inscripción 1ª.

FINCA N° 665 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número DOS-A de uso lucrativo multifamiliar, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 1.702 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a vivienda multifamiliar de V.P.O. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1664, libro 635, folio 9, finca número 34123, inscripción 1ª.

FINCA N° 666 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número OCHO de uso lucrativo multifamiliar, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.030 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a vivienda multifamiliar de V.P.O. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1664, libro 635, folio 77, finca número 34140, inscripción 1ª.

FINCA N° 667 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número ZV-1 de cesión obligatoria redes generales, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.306 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a parques y jardines. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 60, finca número 34432, inscripción 1ª.

FINCA N° 668 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número EQ-EXT de cesión obligatoria, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 105.513 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a Equipamiento Social. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 64, finca número 34436, inscripción 1ª.

FINCA N° 669 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número SU-1 de cesión obligatoria, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 20.341 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a Aparcamiento. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 65, finca número 34437, inscripción 1ª.

FINCA N° 670 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Vía de Servicio IC-2 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 18.270 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a reserva ferroviaria.

Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 72, finca número 34444, inscripción 1ª.

FINCA N° 671 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela PD-Ext. Vía de Servicio IC-1 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 65.183 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a parque deportivo. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 73, finca número 34445, inscripción 1ª.

FINCA N° 672 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-2 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 7.251 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 74, finca número 34446, inscripción 1ª.

FINCA N° 673 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-3 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 14.387 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 75, finca número 34447, inscripción 1ª.

FINCA N° 674 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-4 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 3.086 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 76, finca número 34448, inscripción 1ª.

FINCA N° 675 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-5 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.064 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 77, finca número 34449, inscripción 1ª.

FINCA N° 676 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-6 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.912 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 78, finca número 34450, inscripción 1ª.

FINCA N° 677 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-7 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 507 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 79, finca número 34451, inscripción 1ª.

FINCA N° 678 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-8 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 295 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 80, finca número 34452, inscripción 1ª.

FINCA N° 679 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-9 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 27.767 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 81, finca número 34453, inscripción 1ª.

FINCA N° 680 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-10 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.358 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 82, finca número 34454, inscripción 1^a.

D).-ALTAS EN EL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA:

FINCA N° 307 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Finca A, Cesión según escritura de fecha 27.04.2005 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño n° de protocolo 1.709, con una superficie de 0,22 m². Procede de la segregación por licencia de fecha 28.01.2005 de la parcela de la Calle Torrejon, 8 UE.30B del P.G.O.U. Uso Zona Peatonal Colindante. Bien de Dominio Público. Uso Público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1656, libro 630, folio 176, finca número 34095, inscripción 1^a.

FINCA N° 308 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Finca B, Cesión según escritura de fecha 27.04.2005 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño n° de protocolo 1.709, con una superficie de 34,48 m². Procede de la segregación por licencia de fecha 28.01.2005 de la parcela de la Calle

Torrejón, 8 UE.30B del P.G.O.U. Uso Zona Peatonal Colindante. Bien de Dominio Público.

Uso Público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1656 libro 630, folio 177, finca número 34096, inscripción 1ª.

FINCA Nº 309 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Finca C, Cesión según escritura de fecha 27.04.2005 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño nº de protocolo 1.709, con una superficie de 1,40 m2. Procede de la segregación por licencia de fecha 28.01.2005 de la parcela de la Calle Torrejón, 8 UE.30B del P.G.O.U. Destinado a ser incorporado a la Calle Torrejón. Bien de Dominio Público. Uso Público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1656 libro 630, folio 178, finca número 34097, inscripción 1ª.

FINCA Nº 310 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Cesión según escritura de fecha 7 de febrero 2006 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño nº de protocolo 405, con una superficie de 69 m2. Procede de la segregación por licencia de fecha 18 de julio de 2005 de la parcela de la unidad de ejecución nº 30 en Calle Torrejón, Destinado a ser incorporado a la Calle Torrejón como viario público Bien de Dominio Público. Uso Público.

Pendiente de datos registrales.

FINCA Nº 311 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal, Cesión según escritura de fecha 27 de junio de 2006 ante el notario D. Miguel Rubio Otaño, con número de protocolo 2404, con una superficie de 133 metros cuadrados, procede de segregación de la unidad de ejecución número 39 solicitada por Fincas e Inmuebles Europa S.A. La cesión fue aceptada por el Pleno con fecha 30 de Marzo de 2006. Esta situada al sitio de San Antón. Destinada a Viario Público. Bien de uso publico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1725, libro 673, folio 89, finca número 34945, inscripción 1ª.

FINCA Nº 312 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal, Cesión según escritura de fecha 27 de junio de 2006 ante el notario D. Miguel Rubio Otaño, con número de protocolo 2404, con una superficie de 287,70 metros cuadrados, procede de segregación de la unidad de ejecución número 39 solicitada por Fincas e Inmuebles Europa S.A. La cesión fue aceptada por el Pleno con fecha 30 de Marzo de 2006. Esta situada al sitio de San Antón. Destinada a Viario Público. Bien de uso publico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1725, libro 673, folio 90, finca número 34946, inscripción 1ª.

FINCA Nº 313 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle N del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.271 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a acceso rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 66, finca número 34438, inscripción 1ª.

FINCA Nº 314 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle A del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 13.768 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 67, finca número 34439, inscripción 1ª.

FINCA Nº 315 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle B del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 27.551 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a acceso rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 68, finca número 34440, inscripción 1ª.

FINCA Nº 316 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle C del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 33.596 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 69, finca número 34441, inscripción 1ª.

FINCA Nº 317 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle I del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 8.306 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 70, finca número 34442, inscripción 1ª.

FINCA Nº 318 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Vía de Servicio IC-1 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 21.820 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 71, finca número 34443, inscripción 1ª.

FINCA Nº 319 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle D del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 16.061 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 83, finca número 34455, inscripción 1ª.

FINCA Nº 320 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle E del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 11.924 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 84, finca número 34456, inscripción 1ª.

FINCA Nº 321 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle F del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 17.942 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 85, finca número 34457, inscripción 1ª.

FINCA Nº 322 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle G del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.558 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 86, finca número 34458, inscripción 1ª.

FINCA Nº 323 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle H del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 7.720 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 87, finca número 34459 inscripción 1ª.

FINCA N° 324 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle J del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.843 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 88, finca número 34460, inscripción 1ª.

FINCA N° 325 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle K del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 1.741 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 89, finca número 34461, inscripción 1ª.

FINCA N° 326 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle L del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 1.850 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1669, libro 640, folio 90, finca número 34462, inscripción 1ª.

SEGUNDO.- Que las altas y modificaciones de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, figuren con la naturaleza de Dominio que constan en cada una de las fincas.

TERCERO.- Remitir copia de esta modificación de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio para las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Enviar copia de esta modificación a la Intervención de Fondos para que sea tenida en cuenta en la confección de las cuentas de Patrimonio.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un votos a favor
PSOE, diez votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad

acuerda:

PRIMERO.- Dar de alta y baja las fincas que constan unidas a este expediente tanto del inventario de Bienes Urbanos y Red Viaria, que son:

A).-BAJAS EN INVENTARIO DE BIENES URBANOS

FINCA Nº 7 BIS DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca urbana sita en la C/ Andalucía nº 4-6 adjudicada por Concurso Público por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de mayo de 2005 a la sociedad INMOBILIARIA DE PINTO S.A. mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2005, ante el notario D. Pedro Muñoz García-Borbolla con el número de protocolo 2504

FINCA N º642 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca urbana sita en la C/ Buenos Aires adjudicada por Concurso Público por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de Julio de 2005 a la sociedad GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Miguel Rubio Otaño el 11 de octubre de 2005 con nº de protocolo 3656

FINCA N º514 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en c/ Bélgica ,17 1ª por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz García-Borbolla el 16 de febrero de 2006 con nº de protocolo 384 a D. Jesús Lerín Bonilla.

FINCA N º506 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en c/ Bélgica ,37 BJ -A por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz Garcia-Borbolla el 20 de febrero de 2006 con nº de protocolo 580 a Dª Saida Saghdani

FINCA N º509 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en C/ Bélgica ,59 2º -A por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz Garcia-Borbolla el 24 de febrero de 2006 con nº de protocolo 659 a D. Mustapha Smounat

FINCA N º513 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Finca sita en C/ Bélgica ,11 bajo J D por adjudicación del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de octubre de 2005 mediante escritura pública ante el notario de Pinto D. Pedro Muñoz Garcia-Borbolla el 23 de febrero de 2006 con nº de protocolo 659 a Dña Maria de los Ángeles Redondo Merencio

FINCA nº 548 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca ED-4 con una superficie de 2.356 metros cuadrados, procedente del proyecto de reparcelación del sector de la tenería I, ha sido agrupada con las fincas del inventario de bienes nº 558 y 643, para formar una finca nueva por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006.

FINCA nº 558 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca EEE-2 con una superficie de 5.006,50 metros cuadrados, procedente del proyecto de reparcelación del sector de la tenería I, ha sido agrupada con las fincas del inventario de bienes nº 548 y 643, para forma una finca nueva por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006.

FINCA nº 643 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca EQ-2 con una superficie de 16.789,50 metros cuadrados, procedente del proyecto de reparcelación del sector S-8 de la tenería II, ha sido agrupada con las fincas del inventario de bienes nº 548 y 558, para forma una finca nueva por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006.

FINCA nº 644 DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, Finca de la agrupación de las parcela ED-4, EEE-4 y EQ-2 con una superficie de 24.151,50metros cuadrados, procedente de la agrupación decretada con fecha 17 de Abril de 2006, fincas del inventario 548, 558 y 643, por haber sido segregadas en tres fincas que han sido dado de altas en el Inventario de Bienes, números 645, 647 y 648 una de ellas para ser cedida para el Instituto de Enseñanza.

FINCA nº 544-A DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES URBANO

Urbana, parcela de terreno A, de forma irregular de 3686,53 metros cuadrados, permutada a Constructora Parque de Pinto, S.A. por acuerdo de Pleno de fecha 7 de Agosto de 2003 y formalizado en escritura pública de fecha 21 de Diciembre de 2006, ante el notario D. Miguel Rubio Otaño, con el número de protocolo 4408.

B).-MODIFICACIONES DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO.

FINCA NÚMERO 554 DEL INVENTARIO DE BINES URBANOS

Modificar el Inventario de Bienes Urbanos, en cuanto que sobre esta finca se ha realizado una concesión de un derecho de superficie a favor de la empresa AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO S.A. (ASERPINTO) acordado por acuerdo de Pleno de Fecha 9 de Agosto de 2005, realiza escritura pública de concesión con fecha 11 de Noviembre de 2005, ante el Notario de Pinto D. Miguel Rubio Otaño con número de protocolo 4157.

FINCA NÚMERO 515 DEL INVENTRARIO DE BIENES URBANOS

Modificar el Inventario de Bienes Urbanos, en cuanto a su uso, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de Abril de 2005, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre

de 1995, sobre utilización de esta vivienda por los servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto y el acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2003, sobre utilización de esta vivienda para uso de urgente necesidad a gestionar por los servicios sociales.

FINCA NÚMERO 191 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Modificar el Inventario de Bienes Urbanos, en cuanto a su uso, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de Abril de 2005, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 1995, sobre utilización de esta vivienda por los servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto y el acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2003, sobre utilización de esta vivienda para uso de urgente necesidad a gestionar por los servicios sociales.

C).-ALTAS EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.

FINCA Nº 643 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Urbana, parcela EQ-2 de cesión obligatoria, con una extensión de 16.689 metros cuadrados, procede del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, Destino equipamiento social. Bien de uso público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1669, libro 640, folio 62, finca registral 34434, inscripción 1ª.

FINCA Nº 644 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Urbana, parcela EQ-3 de cesión obligatoria, con una extensión de 18.246 metros cuadrados, procede del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, Destino equipamiento social. Bien de uso público.

Sobre esta finca existe un derecho de superficie adjudicado por concurso pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1669, libro 640, folio 63, finca registral 34435, inscripción 1ª.

FINCA Nº 645 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Urbana, parcela de terreno la calle Francisco Bores, en la Tenería I, con una superficie de 16.726 metros cuadrados, destinado a equipamiento docente, procede de la finca del Inventario de Bienes 643, referida a la agrupación y segregación, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006. Se Ha cedido para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria a la Comunidad de Madrid. Bien Patrimonial.

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1707, libro 661, folio 141, finca 34732 inscripción 1ª

FINCA Nº 646 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO

Urbana, parcela EQ-1 de cesión obligatoria, con una extensión de 12.811 metros cuadrados, procede del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, Destino equipamiento social. Bien de uso público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1669, libro 640, folio 61, finca registral 34433, inscripción 1ª.

FINCA Nº 647 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO

Urbana, parcela de terreno en sector de la tenería de Pinto, tiene una superficie de 5.782 metros cuadrados, procede de la agrupación y segregación de las fincas nº 548,558 y 643 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006, equipamiento educativo. Bien de servicio público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1707, libro 661, folio 145, finca registral 34733, inscripción 1ª.

FINCA Nº 648 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANO

Urbana, parcela de terreno en sector de la tenería de Pinto, tiene una superficie de 1.643,50 metros cuadrados, procede de la agrupación y segregación de las fincas nº 548, 558 y 643 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Abril de 2006, equipamiento educativo. Bien de servicio público.

Esta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1707, libro 661, folio 149, finca registral 34734, inscripción 1ª.

FINCA Nº 649 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-1, Piso Bajo A, Esta situado en la planta baja del portal 1.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 63,20 metros cuadrados y útil de 48,28 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 41 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 48 con una superficie útil de 6,28 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1522, libro 546, folio 196, finca número 31825, inscripción 2ª

FINCA Nº 650 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-1, Piso Bajo B, Esta situado en la planta baja del portal 1.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 63,31 metros cuadrados y útil de 49,55 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 42 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 50 con una superficie útil de 5,44 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1522, libro 546, folio 200, finca número 31826, inscripción 2ª

FINCA Nº 651 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-1, Piso Primero A, Esta situado en la planta primera del portal 1.

Está distribuido en cuatro habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 111,39 metros cuadrados y útil de 86,10 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 36 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 61 con una superficie útil de 8,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. CEDIDO A LA ASOCIACIÓN DE MUNISVÁLIDOS. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1522, libro 546, folio 204, finca número 31827, inscripción 2ª

FINCA Nº 652 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Bajo A, Esta situado en la planta baja del portal 2.

Está distribuido en dos habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 82,65 metros cuadrados y útil de 63,55 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 34 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 67 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 5, finca número 31833, inscripción 2ª

FINCA Nº 653 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Primero B, Esta situado en la planta primera del portal 2.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 79,82 metros cuadrados y útil de 53,73 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 37 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 70 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1527, libro 549, folio 17, finca número 31836, inscripción 2ª.

FINCA Nº 654 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-2, Piso Segundo B, Esta situado en la planta segunda del portal 2.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 79,82 metros cuadrados y útil de 53,73 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 48 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 74 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1527, libro 549, folio 33, finca número 31840, inscripción 2ª.

FINCA Nº 655 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-3, Piso Bajo B, Esta situado en la planta baja del portal 3.

Está distribuido en DOS habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 80,10 metros cuadrados y útil de 68,80 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 4 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 80 con una superficie útil de 6,02 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio.

Lleva inherente el uso, disfrute, mantenimiento y conservación exclusivos del patio con el que linda y al que tiene acceso. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1527, libro 549, folio 57, finca número 31846, inscripción 2ª.

FINCA Nº 656 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Segundo B, Esta situado en la planta baja del portal 4.

Está distribuido en tres habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 99,05 metros cuadrados y útil de 78,38 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 6 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 88 con una superficie útil de 6,13 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1527, libro 549, folio 89, finca número 31854, inscripción 2ª.

FINCA Nº 657 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Bajo C, Esta situado en la planta baja del portal 4.

Está distribuido en DOS habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 89,16 metros cuadrados y útil de 67,35 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 7 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 1 con una superficie útil de 4,92 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1527, libro 549, folio 93, finca número 31855, inscripción 2ª.

FINCA Nº 658 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-4, Piso Primero C, Esta situado en la planta primera del portal 4.

Está distribuido en dos habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 89,16 metros cuadrados y útil de 67,35 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 8 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 4 con una superficie útil de 5,19 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1527, libro 549, folio 105, finca número 31858, inscripción 2ª.

FINCA Nº 659 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-6, Piso Segundo B, Esta situado en la planta segunda del portal 6.

Está distribuido en tres habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 99,11 metros cuadrados y útil de 77,98 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 78 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 23 con una superficie útil de 3,30 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1527, libro 549, folio 181, finca número 31877, inscripción 2ª.

FINCA Nº 660 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Bajo A, Esta situado en la planta baja del portal 10.

Está distribuido en UNA habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 63,81 metros cuadrados y útil de 48,18 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 38 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 51 con una superficie útil de 6,24 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Lleva inherente el uso, disfrute, mantenimiento y conservación exclusivos del patio con el que linda y al que tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 57, finca número 31902, inscripción 2ª.

FINCA Nº 661 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Primero D, Esta situado en la planta primera del portal 10.

Está distribuido en cuatro habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 108,59 metros cuadrados y útil de 85,63 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 58 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 54 con una superficie útil de 6,05 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial.

CEDIDO A LA ASOCIACIÓN DE MUNISVÁLIDOS.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 73, finca número 31906, inscripción 2ª.

FINCA Nº 662 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo C, Esta situado en la planta segunda del portal 10.

Está distribuido en una habitación y servicios y tiene una superficie total construida de 68,20 metros cuadrados y útil de 49,33 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 53 con una superficie útil de 23,38 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 57 con una superficie útil de 5,34 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 85, finca número 31909, inscripción 2ª.

FINCA Nº 663 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

En Pinto, Calle Manuel Millares, 2-P-10, Piso Segundo D, Esta situado en la planta segunda del portal 10.

Está distribuido en cuatro habitaciones y servicios y tiene una superficie total construida de 108,59 metros cuadrados y útil de 85,63 metros cuadrados.

Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 57 con una superficie útil de 29,51 metros cuadrados y el Trastero señalado con el número 58 con una superficie útil de 5,92 metros cuadrados, situados en la planta sótano del edificio. Bien Patrimonial

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1528, libro 550, folio 89, finca número 31910, inscripción 2ª.

FINCA Nº 664 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número UNO de uso lucrativo multifamiliar, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.892 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a vivienda multifamiliar de V.P.O. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1664, libro 635, folio 5, finca número 34122, inscripción 1^a.

FINCA Nº 665 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número DOS-A de uso lucrativo multifamiliar, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 1.702 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a vivienda multifamiliar de V.P.O. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1664, libro 635, folio 9, finca número 34123, inscripción 1^a.

FINCA Nº 666 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número OCHO de uso lucrativo multifamiliar, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.030 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a vivienda multifamiliar de V.P.O. Bien Patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1664, libro 635, folio 77, finca número 34140, inscripción 1^a.

FINCA Nº 667 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número ZV-1 de cesión obligatoria redes generales, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.306 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a parques y jardines. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 60, finca número 34432, inscripción 1ª.

FINCA Nº 668 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número EQ-EXT de cesión obligatoria, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 105.513 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a Equipamiento Social. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 64, finca número 34436, inscripción 1ª.

FINCA Nº 669 DEL IVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela número SU-1 de cesión obligatoria, del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 20.341 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a Aparcamiento. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 65, finca número 34437, inscripción 1ª.

FINCA Nº 670 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Vía de Servicio IC-2 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 18.270 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a reserva ferroviaria.

Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 72, finca número 34444, inscripción 1ª.

FINCA Nº 671 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela PD-Ext. Vía de Servicio IC-1 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 65.183 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a parque deportivo. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 73, finca número 34445, inscripción 1ª.

FINCA Nº 672 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-2 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 7.251 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 74, finca número 34446, inscripción 1ª.

FINCA Nº 673 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-3 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 14.387 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 75, finca número 34447, inscripción 1ª.

FINCA Nº 674 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-4 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 3.086 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 76, finca número 34448, inscripción 1ª.

FINCA Nº 675 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-5 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.064 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 77, finca número 34449, inscripción 1^a.

FINCA Nº 676 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-6 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.912 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 78, finca número 34450, inscripción 1^a.

FINCA Nº 677 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-7 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 507 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 79, finca número 34451, inscripción 1^a.

FINCA Nº 678 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-8 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 295 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 80, finca número 34452, inscripción 1ª.

FINCA Nº 679 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-9 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 27.767 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 81, finca número 34453, inscripción 1ª.

FINCA Nº 680 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela ZV-10 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.358 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a libre arbolado. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 82, finca número 34454, inscripción 1ª.

D).-ALTAS EN EL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA:

FINCA N° 307 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Finca A, Cesión según escritura de fecha 27.04.2005 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño nº de protocolo 1.709, con una superficie de 0,22 m2. Procede de la segregación por licencia de fecha 28.01.2005 de la parcela de la Calle Torrejon, 8 UE.30B del P.G.O.U. Uso Zona Peatonal Colindante. Bien de Dominio Público. Uso Público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1656, libro 630, folio 176, finca número 34095, inscripción 1ª.

FINCA N° 308 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Finca B, Cesión según escritura de fecha 27.04.2005 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño nº de protocolo 1.709, con una superficie de 34,48 m2. Procede de la segregación por licencia de fecha 28.01.2005 de la parcela de la Calle Torrejón, 8 UE.30B del P.G.O.U. Uso Zona Peatonal Colindante. Bien de Dominio Público. Uso Público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1656 libro 630, folio 177, finca número 34096, inscripción 1ª.

FINCA Nº 309 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Finca C, Cesión según escritura de fecha 27.04.2005 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño nº de protocolo 1.709, con una superficie de 1,40 m2. Procede de la segregación por licencia de fecha 28.01.2005 de la parcela de la Calle Torrejón, 8 UE.30B del P.G.O.U. Destinado a ser incorporado a la Calle Torrejón. Bien de Dominio Público. Uso Público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1656 libro 630, folio 178, finca número 34097, inscripción 1ª.

FINCA Nº 310 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA.-

Parcela de terreno Municipal, Cesión según escritura de fecha 7 de febrero 2006 ante el Notario D. Miguel Rubio Otaño nº de protocolo 405, con una superficie de 69 m2. Procede de la segregación por licencia de fecha 18 de julio de 2005 de la parcela de la unidad de ejecución nº 30 en Calle Torrejón, Destinado a ser incorporado a la Calle Torrejón como viario público Bien de Dominio Público. Uso Público.

Pendiente de datos registrales.

FINCA Nº 311 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal, Cesión según escritura de fecha 27 de junio de 2006 ante el notario D. Miguel Rubio Otaño, con número de protocolo 2404, con una superficie de 133

metros cuadrados, procede de segregación de la unidad de ejecución número 39 solicitada por Fincas e Inmuebles Europa S.A. La cesión fue aceptada por el Pleno con fecha 30 de Marzo de 2006. Esta situada al sitio de San Antón. Destinada a Viario Público. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1725, libro 673, folio 89, finca número 34945, inscripción 1ª.

FINCA Nº 312 DEL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA

Parcela de terreno municipal, Cesión según escritura de fecha 27 de junio de 2006 ante el notario D. Miguel Rubio Otaño, con número de protocolo 2404, con una superficie de 287,70 metros cuadrados, procede de segregación de la unidad de ejecución número 39 solicitada por Fincas e Inmuebles Europa S.A. La cesión fue aceptada por el Pleno con fecha 30 de Marzo de 2006. Esta situada al sitio de San Antón. Destinada a Viario Público. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1725, libro 673, folio 90, finca número 34946, inscripción 1ª.

FINCA Nº 313 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle N del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 9.271 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a acceso rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 66, finca número 34438, inscripción 1ª.

FINCA Nº 314 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle A del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 13.768 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 67, finca número 34439, inscripción 1ª.

FINCA Nº 315 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle B del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 27.551 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a acceso rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 68, finca número 34440, inscripción 1ª.

FINCA Nº 316 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle C del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 33.596 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 69, finca número 34441, inscripción 1ª.

FINCA Nº 317 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle I del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 8.306 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 70, finca número 34442, inscripción 1ª.

FINCA Nº 318 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Vía de Servicio IC-1 del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 21.820 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a viario. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 71, finca número 34443, inscripción 1ª.

FINCA Nº 319 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle D del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 16.061 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 83, finca número 34455, inscripción 1ª.

FINCA Nº 320 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle E del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 11.924 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 84, finca número 34456, inscripción 1ª.

FINCA Nº 321 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle F del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 17.942 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 85, finca número 34457, inscripción 1ª.

FINCA Nº 322 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle G del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.558 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 86, finca número 34458, inscripción 1ª.

FINCA Nº 323 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle H del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 7.720 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 87, finca número 34459 inscripción 1ª.

FINCA Nº 324 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle J del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 6.843 m2. Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 88, finca número 34460, inscripción 1ª.

FINCA Nº 325 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle K del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 1.741 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 89, finca número 34461, inscripción 1^a.

FINCA Nº 326 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

Parcela Calle L del Proyecto de Compensación del Sector la Tenería II de Pinto, con una superficie de 1.850 m². Destino: se prevé en el Plan Parcial a accesos rodados. Bien de uso público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo1669, libro 640, folio 90, finca número 34462, inscripción 1^a.

SEGUNDO.- Que las altas y modificaciones de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, figuren con la naturaleza de Dominio que constan en cada una de las fincas.

TERCERO.- Remitir copia de esta modificación de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio para las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Enviar copia de esta modificación a la Intervención de Fondos para que sea tenida en cuenta en la confección de las cuentas de Patrimonio.

II.-CONTROL

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Bien, vamos a proceder a contestar las Preguntas que quedaron pendientes del Pleno anterior. Da. Ruth Ballesteros.

Da. Ruth Ballesteros concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente, a la pregunta de Juntos por Pinto que nos decía ¿Que Concejales y Cargos de Confianza del Ayuntamiento han acudido al viaje de mayores dos mil siete y cuanto días cada uno?. Pues mira, Señor Reyes las personas y días que hemos considerado por turnos para cada uno de los viajes realizados, muchas gracias.

EL Señor Presidente indica: Muchas gracias, la pregunta segunda que debía contestar la Concejala de Seguridad Ciudadana, se la contesto yo, relativa a las convocatorias realizadas por la empresa “Unipos”. Todas las comunicaciones como bien saben, protocolarias, se hacen a través de Policía, pero existe la posibilidad de que Unipos haya manipulado las cartas y pongan su sello, Señor Martín.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente, la pregunta segunda del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, decía ¿Nos pueden decir que pasa con la obra del Instituto de Secundaria en la Tenería? ¿Por qué no han comenzado las obras?. ¿Existe algún tramite burocrático por realizar?. ¿Qué está haciendo el Gobierno Municipal para solventarlo y acceder a su construcción?. Pues muy bien, las obras de la Tenería, las obras del Instituto de la Tenería están pendientes de la concesión de la oportuna licencia por parte de los servicio Técnicos municipales, esta licencia no se ha concedido puesto que existen requerimientos al proyecto presentando desde la Comunidad de Madrid. Es un tema que está pendiente única y exclusivamente de que los técnicos, tanto los de la Comunidad de Madrid, como los técnicos municipales reciban y aporten toda la documentación

oportuna, y a partir de ahí, evidentemente este Equipo de Gobierno, procederá a la Concesión de la oportuna licencia.

Independientemente de eso, si que me gustaría señalarles que desde este equipo de gobierno, y concretamente este concejal ya ha tenido repetidas reuniones con la dirección de área, para intentar en la medida de lo posible, evidentemente, estamos hablando de trámites fundamentalmente de carácter político, agilizar en todo lo posible, vuelvo a reiterar, la concesión de esta licencia. Les hemos hecho mención a los requerimientos que existen por parte de los técnicos municipales, y por parte de la Comunidad de Madrid también ha sido receptivo y han dicho que cuanto antes aportarán la documentación oportuna para que la obras, las obras de construcción del Instituto se inicien de la manera pues más pronta posible.

Había otra pregunta, que me parece, si le parece a usted, Señor Presidente ya contesto, la pregunta que hizo el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, del Partido Popular, perdón, en la que nos decían ¿Qué está pasando en la Asociación de Minusválidos con la calefacción que llevan supuestamente, está mal redactada, ya llevan supuestamente desde Semana Santa se iba a arreglar, ese problema que tienen y llevan ya los niños pues casi un mes sin tratamiento ¿Qué van a hacer ustedes con las familias afectadas? ¿Y con la entidad, de qué manera se va a subsanar este problema?. Tiene usted razón, efectivamente, ha existido un retraso en el Plan de la ejecución de esta obra, existía un compromiso por parte de la empresa adjudicataria de la misma, Elyo Gimsa de proceder a la terminación de las obras de calefacción del citado centro, durante las vacaciones de Semana Santa, pero si que es cierto que la misma compañía tuvo problemas, problemas que evidentemente luego nos han justificado con informes que si lo consideran oportuno yo les aportaré en su debido momento son informes de la empresa adjudicataria de la obra que han hecho imposible que esa obra terminara en el plazo comprometido. Al propio informe de la empresa adjudicataria de la obra hay otro informe técnico en la que los técnicos municipales concretamente el aparejador que llevó el seguimiento de la misma pues hace referencia a que efectivamente ha existido un retraso y que todos los retrasos en este supuesto son achacables directamente a la empresa adjudicataria. Lamentamos evidentemente que se haya producido esta circunstancia, este retraso en el plazo de ejecución de obra y si sirve de algo mi más sinceras disculpas a las familias afectadas por este retraso en la puesta en marcha de la calefacción.

Sí que es cierto que la empresa adjudicataria comenta y hace mención en el propio informe a que ellos se pusieron a disposición, concretamente la asociación de minusválidos para intentar paliar en la medida de lo posible el daño que estaban causando, y pusieron a disposición de la misma asociación pues calefactores eléctricos, que evidentemente no eran suficientes puesto que la potencia de la propia instalación no permitía el número de calefactores que verdaderamente hubieran hecho posible el funcionamiento normal de la asociación durante este periodo. Mis más sinceras disculpas y ese ha sido el motivo fundamental de que la calefacción no haya entrado en funcionamiento en el oportuno momento. Nada más Señor Presidente.

EL Señor Presidente dice: Gracias Señor Martín. Respecto a su tercera pregunta relativo a una asociación local y a una conferencia que se dio, según los datos que obran en mi poder, la charla se impartió en mayo de 2005 en el Centro Cultural Infanta Cristina siendo entonces presidente de la Asociación Encuentro de Aromas Da, Clara Fernández.

Y en cuanto a la cuarta pregunta, en la que nos indica usted que algunos ciudadanos se han dirigido para que me pregunte a mí, lo primero transmítale a esos ciudadanos que pueden hablar conmigo directamente que no muerdo, que efectivamente mi declaración de bienes es pública, será más pública todavía, pero que me encantaría que fuese acompañada por la suya, porque para irregularidades usted tiene mucho que decir. ¿Alguna pregunta?. ¿algún ruego?. Si.

El Señor Maestro Fraguas dice: Sí, la pregunta que hemos hecho sobre los concejales y cargos de confianza del Ayuntamiento que han acudido al viaje de mayores creemos que la respuesta no es la que ha dado la Concejala, porque hemos preguntado qué concejales y cargos de confianza, no los días y los que hayamos creído necesario, creemos que nos pueden decir perfectamente el nombre y los días. No creo que pase nada porque nos digan esas personas, el nombre, y yo creo que esa es la respuesta que nosotros pedíamos y a la pregunta que les hacíamos. Entonces ahora mismo se lo hago otra vez. ¿Qué concejales, con nombre, por favor, y cargos de confianza de este Ayuntamiento han acompañado a los mayores en el viaje de 2007, y cuantos días cada uno?.

EL Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta más?.

El Señor Maestro Fraguas contesta: Sí, Señor Presidente, tengo alguna pregunta más. Luego le quería comentar, en el viaje este de mayores, según nos han comentado algunos asistentes no pudieron estar todos en el mismo hotel, entonces si es así, pues decirles si se ha garantizado que todos tuvieran las mismas condiciones. También queríamos preguntarle que por qué tienen que ir Concejales que no son de tercera edad, por ejemplo el Señor Alcalde, representante de todos los ciudadanos de Pinto, a ese viaje y quién ha pagado esos viajes y esas estancias.

También si tienen previsto algún plan para garantizar que todos los partidos que nos presentamos a las elecciones concedemos de los derechos que nos dan las leyes, por ejemplo que la publicidad que se ponga no sea arrancada, o que los espacios públicos gratuitos que pone el Ayuntamiento sean repartidos de la forma legal y justa que dice la normativa. También preguntarle. Hace varios meses en las Comisiones de Seguimiento hemos pedido la tasación oficial de la Torre de Eboli, a fecha de hoy no nos han entregado ese documento, y según nos dijeron sí que existía, entonces les pedimos que nos lo entreguen.

También en relación a ese tema de la Torre de Eboli ustedes publicitaron que habían firmado un convenio con los propietarios de la Torre de Eboli, a preguntas de este grupo de Juntos por Pinto les pedimos copia de ese convenio y nos dijeron

que no existía un convenio que era simplemente un acuerdo de intenciones. Pues les pedimos que nos digan si es un convenio, o si es un acuerdo de intenciones porque ustedes publicitan ahora en su programa electoral la palabra convenio, entonces si es un convenio les pedimos copia y si es acuerdo de intenciones queremos que lo clarifiquen en este Pleno. Pues en principio nada más. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta más?.

El Señor Martín Nieto dice: Yo creo que ya deberíamos de contestar, es el último Pleno y hay que contestar a las preguntas. Vamos a ver, a la pregunta de los Concejales y los puestos de confianza que fueron al viaje de los mayores, yo no tengo ningún problema, le voy a decir los nombres, porque evidentemente es público, y fuimos los siguientes. En primer lugar el Señor Alcalde Presidente de esta población, D., Juan Tendero, en segundo lugar el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación D. Juan José Martín Nieto, en tercer lugar Patricia Fernández, también Teniente de Alcalde de este Equipo de Gobierno, en cuarto lugar fue Alita Camacho, también Teniente de Alcalde de este Equipo de Gobierno. Luego cargos de confianza fueron Sacramento Rodríguez Tena, Javier Pliego, y Ramón Herrera. Me parece que no se me olvida nadie más. ¡Ah sí!, y Sixto Ortiz también estuvo como, pero vamos también podía haber ido usted lo que pasa que no lo pidió en su momento oportuno y evidentemente al no pedirlo, al no solicitarlo pues no vino. Es decir todos los Concejales de esta Corporación es la primera vez que desde este Equipo de Gobierno se ha manifestado públicamente que si consideraban oportuno acudir al viaje de los mayores lo podían hacer sin ningún tipo de problema. Si usted no ha venido ha sido porque no ha querido. Y ahora a partir de aquí haga la demagogia que considere oportuno, lo venga como usted lo considere oportuno, lo venderá pues evidentemente como acostumbra de una manera pueril, pero evidentemente ha tenido la oportunidad como todos y cada uno de los concejales de este Equipo de Gobierno, y es así, es así de claro, y así se ha manifestado públicamente en repetidas ocasiones, tantas veces como se han desarrollado estos viajes. Usted lo sabe y ahora no se esconda en la coraza de decir, van exclusivamente los señores Concejales del Equipo de Gobierno, porque no es verdad. Si usted hubiera querido habría estado. Lo que pasa es que no le interesa absolutamente nada, nada, nada de lo que afecta a los mayores. No le interesa la programación de viajes que se realizan desde este Equipo de Gobierno, no le interesa para nada, para nada, la comida de Navidad, usted no va a la comida de Navidad. ¿Y por qué no lo hace?. Porque considera que todas las actividades que se realizan para los mayores de este municipio son un despilfarro. Entonces allá usted con su responsabilidad. Los señores Concejales del Partido Popular que quisieron estar allí, estuvieron. Evidentemente sí que es cierto que se pagaron el viaje con dinero, bueno pongámoslo de su bolsillo. Se pagaron el viaje con el dinero de su bolsillo igual que si me lo hubiera pagado yo también con dinero de mi bolsillo evidentemente procedente del mismo sitio, procedente del Ayuntamiento de Pinto, todos nos pagamos el viaje, pero vamos, al final evidentemente, hombre evidentemente si usted percibe dietas y percibe una serie de retribuciones como grupo de concejales de este Ayuntamiento, pues me imagino que de algún sitio

saldrá, todo sale del mismo sitio. Es decir yo a lo mejor podría permitirme aquí decir que si me lo pago yo me lo pago de mi bolsillo porque yo aparte de lo que percibo aquí como dietas tengo mi puesto de trabajo y podría decir eso, pero hay algunos de aquí que no pueden decir eso porque se acostumbran única y exclusivamente a vivir de lo público, como es su caso, como es su caso ¿vale?. Entonces la explicación yo pienso que se le ha dado suficientemente. Cuando usted quiera venir a los viajes de los mayores me lo dice a mí, o se lo dice a la persona que considere oportuna del Equipo de Gobierno, que usted también vendrá. Pero cuando quiera, díganoslo, y si quiere venir a la comida de navidad díganoslo también, que vendrá, que no hay ningún tipo de problema, que si no viene es porque no quiere, porque no quiere, dígalo también esto, si no viene es porque no quiere, porque si quiere ir a la comida de navidad está y va, y usted ni quiere ni va.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor .

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Es una respuesta, si no le interesa escucharlo pues no me escuche, coja usted se marcha y ya está, es mi respuesta y es mi turno de palabra, ¿me permite por favor?. ¿me permite por favor?, es mi turno de palabra. ¿me permite por favor?, es mi turno de palabra.

El Señor Presidente dice: Señor Esparcia, por favor, le ruego que guarde silencio mientras interviene otro Concejal. Bueno. Señor Martín adelante.

En este momento, siendo las diez horas y veinte minutos se incorpora a la sesión la Concejala Da. Alita Camacho Velayos.

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: Lo que pasa es que hay veces que la respuesta no gusta, las respuestas no gustan y cuando no gustan las respuestas pues qué quiere que le diga. Yo doy mi respuesta, es la mía, es la mía, perdone, es mi respuesta.

Con referencia al hotel, sí que es cierto que hubo el tercer grupo de mayores que acudió al viaje en Las Palmas, pues hubo un problema, con la Agencia de viajes, un problema, no con la agencia de viajes, no tanto con la agencia de viajes, fundamentalmente con el mayorista, con Travel Plan, y con el propio hotel tuvieron over booking, y este último grupo pues hubo que hospedarle en un hotel, evidentemente lo que prevé, se prevé en estos supuestos, es que el hotel al que fueron destinados los mayores, tenían que ser de igual o de mayor categoría del hotel que en ese momento estaba reservado, y así fue. Es decir le puedo asegurar que este último grupo estuvo hospedado en un hotel de superior categoría al que estaban hospedados el resto de los mayores, concretamente, fue en el hotel Villa del Conde, es un hotel cinco estrellas superior, es decir, se mejoró considerablemente las prestaciones y la calidad del hotel en el que estuvieron hospedados.

¿Quién paga los viajes?. Pues evidentemente usted sabe que hay un pliego, ese pliego tiene una serie de condiciones, se adjudica a una empresa, y evidentemente

pues bueno pues es esa empresa la que de alguna manera, pues conlleva también una serie de plazas, en este supuesto pues son para miembros que acudan a ese viaje, es decir, personal que acude de apoyo a ese viaje, también podía estar evidentemente la suya.

Publicidad electoral, también me gustaría que se respetara, evidentemente muchísimo, se lo digo sinceramente, esto si que me gustaría hacerlo público, me gustaría que se respetara la publicidad electoral de todos los grupos políticos que concurrimos a las elecciones del próximo día veintisiete de mayo, se lo digo sinceramente, porque es que además lo estamos padeciendo en nuestras propias carnes. Es decir, si hay un grupo que está pareciendo retirada de carteles, día tras días, es este grupo, el grupo socialista, y ustedes lo saben, porque lo están viendo, me gustaría que se respetara, me gustaría que se respetaran las vayas, me gustaría que no se tirara pinturas a los carteles electorales, me gustaría que no se arrancaran esos carteles, pero ni los nuestros, ni lo de ustedes, ni lo del partido popular, ni los de absolutamente nadie. Yo he visto cabinas también que han sido objeto de agresión, es decir, yo concretamente, una cabina en la que figuraba mi cara, pues he visto que el cartel ha desaparecido, alguien lo habrá quitado, evidentemente yo le digo que yo no lo he quitado. Pero de la misma manera que no me gusta que agredan lo mío, tampoco me gusta que agredan lo suyo, se lo digo sinceramente. Y también le diría más, es decir, me gustaría también que cuando se lanzan panfletos, la gente tuviera la gallardía, el coraje de identificarse, de mirarnos a la cara todos, y decirnos claramente que es lo que pensamos todos, y cada uno de nosotros. Es decir, porque debajo del anonimato, normalmente se esconde la kaleborroka, es la que se esconde, debajo del anonimato, debajo de las mascararas, se esconde la kaleborroka y eso es lo que ocurre, cuando se utilizan esos sistemas, cuando se utilizan esos medios, esos medios para lanzar panfletos, sin identificar, detrás del anonimato se está provocando ese tipo de situaciones, provocando situaciones que para nadie, para nadie benefician en un sistema democrático.

Hagamos todo lo posible, hagamos todo lo posible, todos los Grupos representados en esta Corporación para intentar que se respeten las medidas que vienen marcadas perfectamente en el sistema democrático. ¿Correcto?.

¿La Tasación de la torre?, si que es cierto, está ahí la tasación en los documentos, que perfectamente hace referencia a esa tasación, y que desconozco, por qué no se le han aportado a usted esos documentos, son documentos que son públicos, forman parte de un expediente y que me imagino que tendrá usted acceso a él sin ningún tipo de problema, vamos, si no se le ha aportado se le aportará.

Y con lo que respecta al convenio de la Torre de Éboli, pues si que le digo que evidentemente no tiene el carácter de convenio es mas bien un acuerdo de intenciones, porque es que está, de alguna manera supeditado, condicionado a la que se proceda a la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en tanto en cuanto, esa revisión no se apruebe, pues no se podrá llevar a efecto todo lo que se establece en ese protocolo de intenciones. Nada más Señor

Presidente, yo creo que ha dado respuestas, cumplidas respuestas a todas y cada una de sus preguntas. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Muy bien. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las diez horas y veintiséis minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretario que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento el día 8 de mayo de 2007, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 1027325 y finalizando con el folio número 1027360 de la misma serie. Consta de 36 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 26 de Enero de 2007
LA SECRETARIA

Fdo.- Natalia Díaz Santin.